



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE

USHUAIA, 17 DIC 2025

VISTO el Expediente E N° 75750/2025 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se trató la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente a la reparación, correspondiente al vehículo oficial marca VOLKSWAGEN, modelo GOL POWER 1.6, dominio FWI-537, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 176/2025.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 146/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 172/2025.

Que mediante Informe N° 103/2025 - Letra: DGAP.- S.P y A, el Sr. Director General de Administración Pesquera, solicita declarar fracasada la contratación, debido a inconsistencia en el Formulario de Cotización y al tiempo transcurrido, debiendo realizar una nueva tramitación.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 31 de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente dejar sin efecto el procedimiento de contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y Artículos 31 y 32 de la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 172/2025, referente a la reparación, correspondiente al vehículo oficial marca VOLKSWAGEN, modelo GOL POWER 1.6, dominio FWI-537, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 176/2025. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.P. N° 219/25.